

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE “AMPLIACION Y REFORMA DE TERRENO DE JUEGO DEL CAMPO DE FUTBOL-RUGBY EN SAN ROMAN”.

Expte 404/19

En virtud de la disposición adicional octava del Real Decreto-Ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se establece el levantamiento de la suspensión e interrupción de los plazos de los procedimientos de contratación, aprobada por el Real Decreto 463/2020, siempre y cuando su tramitación se realice por medios electrónicos, la Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 10:00 horas del día 20 de mayo de 2020, para dar cuenta de documentación presentada por la empresa Urban Global 2018 SL respecto al precio de su oferta en el procedimiento de comprobación iniciado según el artículo 149 de la LCSP, y realizar la propuesta de adjudicación, del procedimiento abierto convocado para la adjudicación de las obras de “AMPLIACIÓN Y REFORMA DE TERRENO DE JUEGO DEL CAMPO DE FUTBOL-RUGBY SAN ROMAN”, por un presupuesto de licitación de 366.477,89 euros (302.874,29 más 63.603,60 euros correspondiente al 21% de IVA) y un plazo de ejecución de 3 meses.

Preside Don Javier Ceruti García de Lago, Concejal de Urbanismo, Innovación y Contratación que actúa por delegación de la Excma. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Don Eduardo Trugeda Escudero, Técnico de Administración del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor; Don José Francisco Fernández García, Director Jurídico municipal y Don Antonio Gutiérrez Martínez-Conde, Jefe del Servicio de Vialidad.

Asisten: Teresa Alvarez Sánchez, Jefe del Servicio de Contratación; Natalia Gutiérrez Lobeto, Administrativo del Servicio de Contratación y Mayalen Roque Rodriguez, del Servicio de Informática.

Constituida la Mesa, en primer lugar se da cuenta de la documentación presentada por la empresa Urban Global 2018 SL, a requerimiento de la Mesa de contratación celebrada el día 12 de marzo de 2020 en la que se identificó que la oferta presentaba valores desproporcionados según el criterio establecido en la cláusula número 10.1 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. De conformidad a lo dispuesto por el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se otorgó un plazo de audiencia al licitador para que justificara su proposición.

En el plazo otorgado y mediante archivo electrónico la empresa Urban Global 2018 SL presenta un escrito en el que indica que debido a un error durante la transcripción de la oferta al pasar a la plataforma e introducir manualmente el importe en lugar de 251.082,79 euros, que es el importe que figura en su oferta, se transcribió la cifra de 215.082,79 euros. Por lo tanto se reitera en su oferta firmada electrónicamente por importe de 251.082,79 euros.

La Mesa de contratación, comprobada la plataforma de licitación donde está alojado el archivo electrónico correspondiente al ANEXO III- OFERTA ECONOMICA, figura la oferta firmada digitalmente por Don Guillermo Villar Bonamusa el 12 de febrero de 2020,



w0000098a325151539707e41b6051006d

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacion/Doc/?csv=w0000098a325151539707e41b6051006d>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO	Concejal delegado de Urbanismo, Innovación y Contratación	22/05/2020 13:46

por importe de 251.082,79 euros. En consecuencia la Mesa admite la oferta presentada y firmada electrónicamente por la empresa Urban Global 2018 SL por importe de 251.082,79 euros.

La Mesa comprueba que las ofertas económicas no presentan valores desproporcionados según el criterio establecido en la cláusula número 10.1 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

OFERTAS PRESENTADAS	OFERTA ECONOMICA	PLAZO GARANTIA
SENOR SA	264.442,17	4+1=5
FIELDTURF POLIGRAS SA	234.713,21	4+1=5
CANNOR SL	251.355,37	4+1=5
URBAN GLOBAL 2018 SL	251.082,79	4+1=5
MONDO IBERICA SA	267.906,49	4+1=5
UTE GICSA-ACEINSA	302.874,29	4+1=5
FRANFERMA SL	277.851,24	3+1=4

A continuación procede a valorar las ofertas de los licitadores de conformidad con la cláusula 10.1 de la Hoja Resumen el "criterio valorable en cifras o mediante aplicación de fórmulas", que contienen los siguientes criterios de valoración:

Precio ofertado: 43 puntos máximo
Mayor plazo de garantía: 8 puntos máximo

OFERTAS PRESENTADAS	PRECIO	GARANTIA	TOTAL
	43 PUNTOS	8 PUNTOS	51 PUNTOS
SENOR SA	32,89	8	40,89
FIELDTURF POLIGRAS SA	43,00	8	51,00
CANNOR SL	37,38	8	45,38
URBAN GLOBAL	37,47	8	45,47
MONDO IBERICA	29,93	8	37,93
UTE GICSA-ACEINSA	00,00	8	08,00
FRANFERMA SL	21,42	6	29,42

Resultado de la valoración final en orden decreciente:

OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACION SOBRE 2	PUNTUACION SOBRE 3	TOTAL
FIELDTURF POLIGRAS SA	37,00	51,00	88,00
SENOR SA	44,50	40,89	85,39
CANNOR SL	33,50	45,38	78,98
MONDO IBERICA	40,00	37,93	77,93
URBAN GLOBAL	32,00	45,47	77,47
FRANFERMA SL	25,50	29,42	52,92
UTE GICSA-ACEINSA	32,00	08,00	40,00

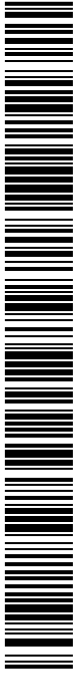
Del resultado de la aplicación de fórmulas resulta la oferta mejor puntuada la presentada por la empresa **FIELDTURF POLIGRAS SA** con una puntuación de **88,00 puntos**, por un presupuesto de 284.002,98 euros (234.713,21 euros más 49.289,77 euros correspondientes al 21% de IVA), un plazo de garantía de 5 años y un plazo de ejecución de 3 meses, proponiéndose al órgano de contratación como adjudicataria del contrato.

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO	Concejal delegado de Urbanismo, Innovación y Contratación	22/05/2020 13:46

Finaliza la sesión a las 10:40 horas del 20 de mayo de 2020, de todo lo cual, como secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente,

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,



w0000098a325151539707e41b6051006d

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacion/Doc?csv=w0000098a325151539707e41b6051006d>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO	Concejal delegado de Urbanismo, Innovación y Contratación	22/05/2020 13:46